

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

DIARIOS DIGITALES

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Aprueban comparecencia en ALDF de cuatro funcionarios de la CDMX

El miércoles realizarán las comparecencias.

16 Mar 2017 - Ernestina Álvarez

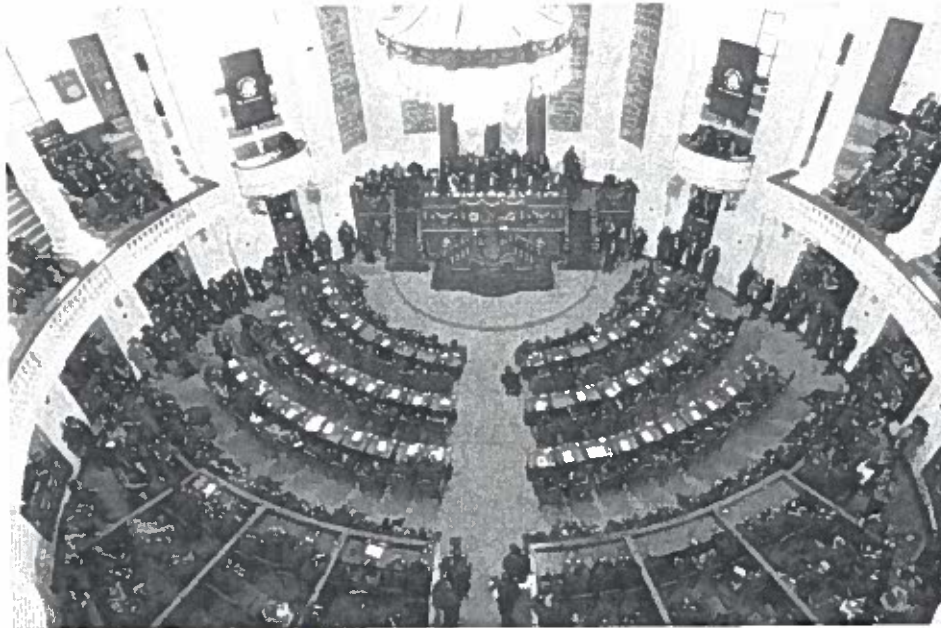


Foto archivo

Con el objetivo de presentar su informe de resultados anuales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la comparecencia de los titulares de la Comisión de Derechos Humanos, de la Contraloría General, de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública, del 28 de marzo al 4 de abril.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Perla Gómez Gallardo, acudirá a la Asamblea Legislativa el martes 28 de marzo a las 9:00 horas; ese mismo día se presenta el contralor General del Distrito Federal, Eduardo Rovelo Pico, a las 13:00 horas.

El 4 de abril comparecerán el procurador General de Justicia, Rodolfo Fernando Ríos Garza; y el Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida Estrada, a las 9:00 y 13:00 horas, respectivamente.

El acuerdo corrió a cargo del secretario de la Mesa Directiva, Raymundo Martínez Vite, quien indicó que cada grupo parlamentario tendrá cinco minutos para fijar su posicionamiento y los diputados locales podrán cuestionar a los funcionarios sobre el informe presentado desde su curul y el servidor público tendrá que dar respuesta desde Tribuna.

Las comparecencias se realizarán los miércoles para no afectar los trabajos de las sesiones ordinarias.



terra

Fecha 17-MZO-2017

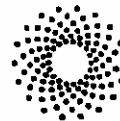
Página _____

Sección _____

COORDINACIÓN GENERAL
DE COMUNICACIÓN SOCIAL



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Asamblea aprueba lista de galardonados con Medalla de Ciencias y Artes

NTX/RAJPPS 16 MAR2017 14h43

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó la lista de personas que serán galardonados con la Medalla al Merito en Ciencias y Artes correspondiente al año 2016.

En Ciencias, se otorgó el reconocimiento en la categoría de Neurociencias a Alfonso Escobar Izquierdo; en Biotecnología, a Sergio Revah Moiseev, y en Innovación Aeronáutica, a Sergio Viñals Padilla.

Mientras que en Artes, se otorgará la medalla en la categoría de Letras a Enrique Krauze Kleinbort, a Héctor Aguilar Camín, a Héctor De Mauleón y a Paloma Saiz Tejero.

En tanto que en Artes Visuales lo recibirán José Luis Cuevas, Manuel Felguerez Barra, Martha Chapa Benavides, Adriana Argelia Ramírez Labastida, Francisco Mata Rosas y Pedro Valtierra; y en Creación e Interpretación de Artes Escénicas: Martha Victoria Cervantes Cervantes.

La Asamblea galardonará en la categoría de Música a Carlos Miguel Prieto, Enrique Arturo Diemecke Rodríguez, así como los grupos Los Ángeles Azules, Maldita Vecindad y Panteón Rococó; mientras que en Arquitectura, se reconocerá a Javier Sordo Madaleno Bringas y, de manera póstuma, a Teodoro González de León.

Ofrecen en ALDF transparentar las prerrogativas

PRI, PAN y PRD ya preparan sus informes; Morena incumple promesa de aclarar recursos millonarios

Las fracciones de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y el de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa (ALDF) alistan ya los informes de uso y destino de los recursos públicos que reciben por concepto de prerrogativas como grupos parlamentarios.

Morena, en tanto, faltó a la palabra de su coordinador y no presentó el documento que, prometieron, sería dado a conocer antes de la instalación del periodo ordinario.

De acuerdo con el comisionado presidente del Info-DF, Mucio Hernández, las bancadas están obligadas por ley a presentar estos datos a partir de mayo y con una fecha límite de junio.

Luego de instalar el cuarto Periodo Ordinario de la VII Legislatura, los coordinadores Israel Betanzos (PRI) y Jorge Romero (PAN), así como el vicecoordinador del PRD, Raúl Flores, detallaron que se encuentran listos para la apertura de la información.

"Para el PAN es muy simple el transparentar el uso y destino de nuestros recursos, porque somos el grupo parlamentario que de manera más transparente maneja sus recursos", manifestó Romero.

El vicecoordinador del sol azteca detalló que todos los diputados perredistas tienen ya elaborados informes sobre el uso de los recursos que les asignan y que "la transparencia de la ALDF no puede quedar rezagada por los posibles ataques de Morena" bajo la bandera de la falsa austeridad.

César Cravioto, coordinador de Morena, fue quien quedó a deber, pues adelantó que su bancada presentaría un informe de los 57 millones de pesos que han recibido antes la instalación del periodo ordinario.

RECURSOS QUE RECIBEN

El presupuesto mensual es asignado de acuerdo al número de legisladores que tienen.



Morena:
\$3 millones 936 mil 21.20



PRD:
\$3 millones 345 mil 618.02



PAN:
\$1 millón 968 mil 10.60



PRI:
\$1 millón 374 mil 408.48

Presenta PAN en la ALDF paquete de iniciativas en materia electoral

Alberto Cuenca | 2017-03-16 20:35:59



Ciudad de México.- En materia electoral, la bancada del PAN en la ALDF no se quiso quedarse atrás y durante la primera sesión del periodo de sesiones presentó un paquete de iniciativas en las que se contempla crear un nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México; y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana y del Código Penal capitalino.

A la par de que el PRD presentó una iniciativa para crear una Ley Electoral, los panistas daban a conocer en conferencia de prensa los detalles de su propuesta que habían inscrito en el orden del día.

José Manuel Delgadillo, diputado del PAN, expuso que sus propuestas están divididas en tres rubros, lo sustantivo, lo orgánico y lo procesal.

En la parte orgánica se regulará la cuestión constitutiva del Instituto Electoral y del Tribunal Electoral de la CDMX; en la sustantiva se incluye la figura de las alcaldías y el diputado migrante, se contemplan los métodos de selección e integración de los concejales; asimismo, se incluyen mecanismos que posibiliten la participación de los jóvenes, las mujeres y de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas; además de homologar con la legislación federal el voto en el extranjero, únicamente para jefe de gobierno y diputado local.

En la parte procesal se consideran las causas de nulidad, entre ellas la violencia política de género, además de que se buscan endurecer las sanciones a quien cometa delitos electorales y blinda los programas sociales desde las precampañas.

Al respecto, se propone un programa de blindaje electoral, para que los servidores públicos de todos los niveles que sean responsables de operar programas sociales prevengan que los recursos públicos no se desvien para incidir en el voto para fines electorales y que a partir del inicio de las campañas políticas se suspenda la propaganda gubernamental en los medios de comunicación.

En concordancia a lo que estableció la Constitución local, se definen las condiciones para la elegibilidad de alcaldes y concejales. Para esos últimos, un 60 por ciento se elegirá por mayoría relativa y 40 por ciento llegará por vía plurinominal.

Delgadillo dijo que la Comisión de Asuntos Político Electorales, que él preside, buscará que el dictamen de las iniciativas en la materia, que presenten diputados de los distintos grupos parlamentarios, esté listo para su aprobación ante el Pleno a más tardar el 20 de abril, para dar cauce a los tiempos que señala la ley para su publicación y entrada en vigor.

En su propuesta de Código Electoral, Delgadillo plantea un capitulado que regula los gobiernos de coalición y que incluye la definición de la figura, sus fines, convenios, causas y formas de disolución, así como programas, integración y funciones de su gabinete.

En cuanto a las candidaturas independientes o sin partido, se establece que en el proceso de verificación de las firmas de apoyo para registrar las mismas, deberán excluirse de su revisión las presentadas de forma electrónica o en fotocopia.

Para los candidatos a cargos de elección popular se elimina el requisito de presentar la constancia de residencia, toda vez que la Constitución capitalina establece el derecho de que los mexicanos con residencia en el extranjero tendrán el derecho a ser votados.

Hay una prohibición a servidores públicos para suspender el uso y aplicación de programas emergentes, salvo en casos de desastre natural y protección civil.

La iniciativa presentada por el PAN fue suscrita por el diputado de Morena, José Alfonso Suárez del Real, quien también suscribió la iniciativa de Ley Electoral presentada por el perredista Mauricio Toledo.

Reprocha Mancera falta de sensibilidad de entidades federativas para identificación de desaparecidos

Aura García | 2017-03-17 03:15:51

Ciudad de México.- El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, y el titular del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la CdMx, Edgar Elías Azar, lanzaron un reproche a las entidades federativas por su falta de sensibilidad política ante los casos de desaparecidos, luego de presentar –esta mañana- los resultados del nuevo método para la identificación de cadáveres.

El jefe de Gobierno aseguró que hace falta modernizar los servicios periciales en todo el país y festejó que la Ciudad esté dando un resultado nacional para identificar cuerpos que antes quedaban en la fosa común.

Exhortó a las entidades a adoptar este modelo, que facilitará la impartición de justicia, pero lamentó que no se haya actuado desde antes. “Estamos trabajando para dignificar nuestros servicios periciales, ya que tenemos una agenda pendiente con el país”, recriminó el jefe de Gobierno.

Recordó, tras la presentación de los resultados, que este método –que permite la coincidencia de las huellas dactilares- reforzará el sistema de impartición de justicia en la capital del país y aseguró la eficacia del protocolo que ya implementa la Cruz Roja en estas labores.

“Si esto lo llevamos a toda la República Mexicana, estaríamos hablando de un altísimo porcentaje de identificación de cuerpos que ya no se irán a la fosa común. Ya está el protocolo. Porque estamos observando puntualmente el Protocolo de Cruz Roja. no necesitamos inventar otro porque ya está ahí. Ya está la labor fundamental que realizan nuestros servicios periciales al tomar las huellas dactilares útiles y por supuesto registrarlas y agregarlas a una base de datos”.

El sistema implementado en la capital del país, permitió que el cuerpo de las personas sea tratado con dignidad y no se “cosifique”, aseguró al respecto el magistrado Elías Azar. Asimismo, agradeció la coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), para empatar las huellas dactilares obtenidas por el (Instituto de Ciencias Forense) Incifo y las que posee al Registro Nacional de Electores.

El magistrado también realizó una fuerte crítica a los gobiernos de México que no realizaron su labor de seguridad, pero tampoco brindaron ayuda para identificar los cuerpos de las fosas comunes. “Deberían estar llenos de vergüenza por no haber cumplido con su responsabilidad ética y moral”, sentenció el magistrado.

“Hasta hace algunos años las expectativas de que un cadáver desconocido fuera reconocido eran muy bajas, casi nulas; esta situación generaba que muchas personas se quedaran sin reconocerse. Afortunadamente hoy, estos casos disminuyen, se reducen considerablemente”, refirió el magistrado.

Un aproximado de 500 cuerpos por año a la fosa común en CdMx

De acuerdo con las cifras ofrecidas por el gobierno de la Ciudad de México, antes de que se pusiera en marcha el Convenio INE-PGR-CONATRIIB para la identificación de cadáveres, un aproximado de 500 cuerpos –al año- eran enviados por las autoridades a la fosa común de la capital del país.

El jefe de Gobierno destacó en la presentación de los resultados que -desde septiembre a la fecha- 9 de cada 10 cuerpos son identificados y pueden entregarse a las familias con el objetivo de brindar certeza sobre el paradero de sus seres queridos.

“Hoy la Ciudad de México tiene más de 40 de estos casos ya positivos, no estamos hablando de algo que vamos a hacer, estamos anunciando algo que está comprobado ya y que de implementarse en toda la República, permitirá un antes y un después con respecto a los reclamos de los desaparecidos”, sentenció.

Mancera agradeció que la transformación se haya realizando con voluntad de quienes ahí aportaron recursos y profesionalismo, como el de los compañeros del Tribunal Superior de Justicia, el Instituto de Ciencias Forenses (Incifo), la implementación del nuevo Sistema Acusatorio Adversarial y la Procuraduría General de la República (PGR).

Quedan fuera dos aspirantes a Fiscal Anticorrupción, por copiar

Capital CDMX 2017-03-17 02:36:20

Ciudad de México.- Dos aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal anticorrupción no podrán seguir participando, debido a que hubo una similitud enorme en un ensayo que era requisito para contener por el puesto.

En el último día de comparecencias, la presidenta de la Comisión de Justicia, María del Pilar Ortega Martínez reiteró que sería inadmisibles que ambas personas continuaran en el proceso, ya que el objetivo de un fiscal es para combatir la corrupción.

Destacó que Braulio Robles Zúñiga declinó su participación, mientras que Angélica Palacios se le dará la oportunidad de explicar la situación, pero no podrá seguir con el proceso.

Ortega Martínez dijo que el proceso se realizará en un formato de Parlamento Abierto y destacó la participación del Comité de Acompañamiento, compuesto por ciudadanos de reconocida trayectoria académica, en materia de transparencia y combate a la corrupción.

Este jueves concluye la etapa de comparecencias, los legisladores tendrán que turnar el dictamen a la Junta de Coordinación Política a más tardar el 21 de marzo.

Fiscalía estatal anticorrupción no investigará a Padrés; juez concede amparo

Enrique Ortega | 2017-03-16 15:31:18

Ciudad de México.- Guillermo Padrés Elías, ex gobernador de Sonora, consiguió un amparo para que las investigaciones en su contra no las lleve la fiscalía estatal especializada anticorrupción, por lo que un juez ordenó que la investigación en su contra sea remitida a la Procuraduría General de Justicia del estado de Sonora.

De acuerdo con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el juez Segundo de Distrito en el Estado de Sonora, Manuel Hiram Rivera Navarro, determinó como inválido el decreto por el que se creó la Fiscalía Estatal Especializada Anticorrupción de aquella entidad.

El juzgador consideró inconstitucional el decreto mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora que dio origen a la Fiscalía Especializada para Investigar Hechos de Corrupción.

En la resolución 628/2016, el juez aseguró que es el Congreso de la Unión quien tiene la facultad para legislar en materia de combate a la corrupción, según los artículos transitorios segundo, cuarto y séptimo del decreto a las legislaturas de los Estados.

También puntualizó que las fracciones XXIV y XXIX-V del artículo 73, mediante las cuales se facultó al Congreso para emitir la ley general que estableció las bases del Sistem

Nacional Anticorrupción y la ley general que distribuya competencias entre los órdenes de gobierno para definir las responsabilidades administrativas.

Padrés Elías se encuentra en investigación por su presunta participación en hechos delictivos relacionados con la Función Pública que desempeñó como a gobernador de Sonora; lavado de dinero por 178 millones pesos y delincuencia organizada.

Se encuentra detenido en el Reclusorio Oriente de la Ciudad de México desde noviembre del año pasado.

Insuficientes los recursos para echar andar el Sistema Local Anticorrupción

Susana Madrid 2017-03-16 20:00-43



Ciudad de México.- Para echar a andar el Sistema Local Anticorrupción en la Ciudad de México serían necesarios al menos 19 millones 896 pesos, lo cual representa un incremento de al menos 10% a los presupuestos de la Auditoría Superior y la Contraloría General de la urbe.

Al presentar la iniciativa correspondiente, la perredista Elena Segura sentenció que sin presupuesto no se podrá implementar el Sistema a pesar de que debe entrar en vigor en julio próximo, motivo por el que en entrevista para Capital CDMX, afirma que por lo menos ambas dependencias habrían de recibir el porcentaje adicional.

En la Ley de Egresos para el ejercicio 2017, la Auditoría tiene asignados 665 millones de pesos, mientras que la Contraloría cuenta con 443 millones de pesos; los cuales Segura consideró insuficientes.

Con la propuesta que presentó en tribuna este miércoles explicó que se busca que los ciudadanos puedan acceder de manera inmediata "con un link" a la información referente a los funcionarios del gobierno capitalino, incluso si están sujetos a alguna investigación administrativa y en qué estatus se encuentra.

Detalló que el dictamen deberá estar listo a más tardar el último día de mayo próximo con el fin de que se publique en tiempo, aunque en comisiones se habrá de definir las plataformas que se utilizarán para dar "máxima publicidad" al sistema, así como la coordinación con las próximas alcaldías.

A pesar de que para la elaboración de la iniciativa se tomaron en cuenta los sistemas locales de Chiapas y Nayarit, las tres iniciativas presentadas por el sol azteca y el PAN en el periodo pasado; así como las propuestas del Instituto Mexicano para la Competitividad, se tomarán en cuenta a los Comités Ciudadanos y a las Alcaldías para fiscalizar los recursos que obtengan.

"Habrá un marco de ciudadanos, de funcionarios y un sistema que este publicitado, en donde el ciudadano con un link pueda revisar cuales son las auditorias, cual es el estatus de estas auditorias, que funcionarios resultaron como responsables y que sanciones se les está aplicando", aseveró.

Entre las innovaciones, Segura comentó que adicional a las declaraciones Patrimonial, de intereses e impuestos que realizan los funcionarios al inicio y al término de su encargo habrán de informar mensualmente la evaluación de los mismo.

Las sanciones para quienes incurran en temas de corrupción irán desde la amonestación pública, , suspensión y cese del cargo.